



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00031777- -UNC-DGME#SG

---

VISTO

La RD 474/2020; y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en sus artículos 1 y 3 que corresponde subsanar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la RD 474/2020 que quedará redactado como sigue: “Asignar funciones a la Profesora Florencia Caneto (Legajo 50879) en Secretaria Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes de la Profesora Patricia Sorribas) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado.”

Artículo 2º: Rectificar el artículo 3º de la RD 474/2020 que quedará redactado como sigue: “Asignar funciones a la Profesora María Emilia Vilatta (Legajo 48252) en Secretaría Académica retribuyéndolo con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (cargo licencia sin goce de haberes del Profesor Alfonso Nicolás Venturelli) desde el 01.07.2020 y hasta el 31.12.2020, para que realice tareas relacionadas con el Grado.”

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.